



CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

DIARIO DE SESIONES

Año 2005

VI LEGISLATURA

Núm. 290

COMISIÓN DE EDUCACIÓN

PRESIDENTE: Don Fernando de Arvizu y Galarraga

Sesión celebrada el día 3 de mayo de 2005, en Fuensaldaña

ORDEN DEL DÍA:

1. Proposición No de Ley, PNL 500-I, presentada por los Procuradores D. Felipe Lubián Lubián, Dña. Ana Sánchez Hernández y D. Manuel Fuentes López, relativa a ampliación de la entrada al recinto del Colegio Público "Las Eras" de Benavente (Zamora), publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 136, de 14 de febrero de 2005.
 2. Proposición No de Ley, PNL 555-I, presentada por el Procurador D. Joaquín Otero Pereira, relativa a vacaciones escolares de Semana Santa, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 149, de 18 de marzo de 2005.
 3. Proposición No de Ley, PNL 574-I, presentada por las Procuradoras Dña. Laura Torres Tudanca y Dña. Consuelo Villar Irazábal, relativa a la construcción de un Centro de Educación Especial en Miranda de Ebro, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 151, de 5 de abril de 2005.
-
-

SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se inicia la sesión a las diecisiete horas cinco minutos.	6114	Tercer punto del Orden del Día. PNL 574.	
El Presidente, Sr. De Arvizu y Galarraga, abre la sesión.	6114	El Secretario, Sr. Nieto Bello, da lectura al tercer punto del Orden del Día.	6117
Intervención del Procurador Sr. Robles García (Grupo Socialista) para comunicar sustituciones.	6114	Intervención de la Procuradora Sra. Torres Tudanca (Grupo Socialista) para presentar la Proposición No de Ley.	6117
Intervención del Procurador Sr. Rodríguez Porres (Grupo Popular) para comunicar sustituciones.	6114	Intervención del Procurador Sr. González Núñez (Grupo Popular) para la defensa de la Enmienda presentada por su Grupo.	6118
Primer punto del Orden del Día. PNL 500.		En turno en contra o, en su caso, de fijación de posiciones respecto de la Enmienda interviene la Procuradora Sra. Torres Tudanca (Grupo Socialista).	6119
El Secretario, Sr. Nieto Bello, da lectura al primer punto del Orden del Día.	6114	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. González Núñez (Grupo Popular).	6120
Intervención del Procurador Sr. Lubián Lubián (Grupo Socialista) para presentar la Proposición No de Ley.	6115	Intervención de la Procuradora Sra. Torres Tudanca (Grupo Socialista).	6121
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Alonso Romero (Grupo Popular).	6115	El Presidente, Sr. De Arvizu y Galarraga, suspende la sesión durante unos minutos.	6122
Intervención del Procurador Sr. Lubián Lubián (Grupo Socialista).	6116	El Presidente, Sr. De Arvizu y Galarraga, reanuda la sesión.	6122
El Presidente, Sr. De Arvizu y Galarraga, somete a votación la Proposición No de Ley debatida. Es rechazada.	6117	Intervención de la Procuradora Sra. Torres Tudanca (Grupo Socialista), para fijar el texto definitivo de la Proposición No de Ley.	6122
Segundo punto del Orden del Día. PNL 555.		El Presidente, Sr. De Arvizu y Galarraga, entiende aprobado por unanimidad el texto fijado por la Procuradora Proponente.	6122
El Secretario, Sr. Nieto Bello, da lectura al segundo punto del Orden del Día.	6117	El Presidente, Sr. De Arvizu y Galarraga, levanta la sesión.	6122
El Presidente, Sr. De Arvizu y Galarraga, comunica a la Comisión que, por ausencia del Proponente, decae la Proposición No de Ley.	6117	Se levanta la sesión a las diecisiete horas cincuenta minutos.	6122

[Se inicia la sesión a las diecisiete horas cinco minutos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR DE ARVIZU Y GALARRAGA): Buenas tardes, señoras y señores Procuradores. Se abre la sesión. ¿Algún Grupo desea comunicar sustituciones? ¿Por el Grupo Parlamentario Socialista, señor Robles?

EL SEÑOR ROBLES GARCÍA: Gracias, señor Presidente. Por el Grupo Socialista, José María Casado sustituye a Manuel Fuentes.

EL PRESIDENTE (SEÑOR DE ARVIZU Y GALARRAGA): Muchas gracias, señor Robles. ¿Por el Partido... por el Partido... Grupo Parlamentario Popular, señor Rodríguez Porres?

EL SEÑOR RODRÍGUEZ PORRES: Sí, muchas gracias, señor Presidente. Don José Manuel Frade sustituye a

doña Paloma Sanz Jerónimo y don Gregorio Rodríguez de la Fuente sustituye a María del Canto Benito.

EL PRESIDENTE (SEÑOR DE ARVIZU Y GALARRAGA): Muchas gracias. Antes de empezar la sesión propongo que la Comisión pues exprese su felicitación por el feliz acontecimiento del nacimiento del segundo hijo de don Jesús Alonso, ¿eh?, padre por segunda vez, si a ustedes les parece. Dicho lo cual, pues, ruego al señor Secretario que dé lectura al primer punto del Orden del Día.

EL SECRETARIO (SEÑOR NIETO BELLO): Buenas tardes. Gracias, señor Presidente. Primer punto del Orden del Día: **"Proposición No de Ley presentada por los Procuradores don Felipe Lubián Lubián, doña Ana Sánchez Hernández y don Manuel Fuentes López, relativa a ampliación a la entrada al recinto del colegio público Las Eras de Benavente (Zamora), publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de**

Castilla y León, número ciento treinta y seis, de catorce de abril de dos mil cinco".

EL PRESIDENTE (SEÑOR DE ARVIZU Y GALARRAGA): Muchas gracias. Para presentar su iniciativa tiene la palabra don Felipe Lubián por tiempo de diez minutos.

EL SEÑOR LUBIÁN LUBIÁN: Muchas gracias, señor Presidente. Reitero mi felicitación al señor Procurador y quiero recordarle que las familias numerosas... hay que tener por lo menos tres... *[Risas]*. Bueno.

En nuestra humilde opinión, huyendo siempre de un tratamiento inadecuado del tema de la seguridad en los centros educativos que pudiera provocar cierta alarma social, es fácil observar ciertas carencias y algunas deficiencias en materia de seguridad en muchos de nuestros centros educativos: falta de accesibilidad para equipos de salvamento en casos de emergencia, carencias -en algunos casos- de salida de emergencia, falta de rampas o presencia de elementos inadecuados en esas salidas de emergencia, son algunas de las deficiencias que subrayan algunas Asociaciones de Padres y Madres de Alumnos de la provincia de Zamora.

Es muy probable que esa situación se esté dando en todas las provincias de la región, en mayor o menor medida, sin que sea alarmante, como es lógico, la problemática; pero está ahí.

Consideramos necesaria la revisión de nuestras instalaciones educativas por parte de la Consejería, con el objeto de detectar con precisión las anomalías en materia de seguridad que puedan presentar nuestros centros, y elaborar un plan especial de actuación para subsanarlas con urgencia.

Mientras tanto, por su singularidad, consideramos de urgente necesidad la corrección de la deficiente accesibilidad en un centro concreto de la ciudad de Benavente, el Colegio Las Eras.

Como consecuencia del desprendimiento de parte de los techos en otros centros de esta ciudad de Benavente -problemática recientemente resuelta por la Junta de Castilla y León-, la sensibilidad de los padres benaventanos está a flor de piel, provocando, con toda seguridad -y nunca mejor dicho-, una inmensa mirada crítica a las instalaciones de nuestros centros públicos, amplificada por el altavoz de los medios de comunicación social de Benavente y Zamora.

Traemos aquí la angostura, la falta de adecuación de la entrada del Colegio Las Eras, porque nos parece una deficiencia grave en materia de seguridad para los doscientos nueve alumnos y alumnas que asisten a clase en este centro, y también para todo el personal docente y no docente que allí trabaja. Una deficiencia grave cuya subsanación nos parece fácil de abordar, sin

necesidad de habilitar una gran cantidad de recursos, de esos recursos que no son elásticos, y cuyo carácter limitado les permite a ustedes... -que sustentan el Gobierno de la Comunidad con tanto garbo y sobrada firmeza- les permite -digo- a ustedes invocar permanentemente la planificación de las prioridades para no atender nuestras propuestas, que son las demandas de los ciudadanos que nos han sentado aquí a ustedes y a nosotros.

No le estamos pidiendo en este caso peras al olmo; estamos frente al peral, y son muy pocas las peras que se necesitan para dotar al Colegio Las Eras de una entrada o salida que cumpla con la normativa vigente, que permita, por ejemplo, un adecuado salvamento en caso de emergencia.

En consecuencia, pedimos el apoyo de todos los miembros de la Comisión de la siguiente Propuesta de Resolución: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a la tramitación urgente de las gestiones tendentes a la ampliación de la entrada del... al recinto del Colegio Público Las Eras de Benavente, adecuándola al cumplimiento de la más elemental norma de seguridad". Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR DE ARVIZU Y GALARRAGA): Muchas gracias, señor Lubián, por su literaria exposición; muy bien. ¿Algún Grupo desea manifestar turno en contra? ¿Señor Alonso...? Muy bien, pues para fijación de posiciones, tiene la palabra don Jesús Alonso, por tiempo de cinco minutos.

EL SEÑOR ALONSO ROMERO: Muchas gracias, señor Presidente. Gracias por la felicitación también, señor Portavoz del Grupo Socialista. La verdad es que voy a ser muy lacónico en esta fijación de posiciones, para consumir, precisamente, este turno, ya que la realidad es tan clara, la realidad en función de la situación del edificio y de los impedimentos existentes para ejecutar lo que se propone en esta Proposición No de Ley, que no hay mucho margen para la extensión y la argumentación; pero ya le digo que es... la fijación va a ser para mostrar nuestra posición contraria, y lo intentaré argumentar en estos tres o cuatro minutos; espero no consumir ni siquiera los cinco minutos del turno que el señor Presidente me concede para esta fijación de posiciones.

Se propone en esta Proposición No de Ley que presenten los Procuradores, y que usted, señor Lubián, ha expuesto y ha enunciado ahora, que las Cortes de Castilla y León insten a la Junta de Castilla y León a la tramitación urgente de las gestiones tendentes a la ampliación de la entrada al colegio... Colegio Las Eras de Benavente, en el que se hace alusión en los antecedentes, adecuándola al cumplimiento de la más elemental norma de seguridad. Y lo primero que es preciso dejar claro, Señoría, en... en esta cuestión es que la situación del edificio se encuentra dentro de la norma-

tiva... la normativa que es el Real Decreto 2177/1996, de cuatro de octubre, por el que se aprueba la Norma Básica de la Edificación –conocido por las siglas NBE-CPI, es decir, Condiciones de Protección contra Incendios de los edificios, que en su apéndice segundo establece las normas que han de cumplir los edificios; y, aun así, esta situación se ajusta a esta norma.

Por lo tanto, hay que dejar claro, en primer lugar, que difícilmente se tiene que adecuar a la norma... a la más elemental norma de seguridad, como dice en su Propuesta de Resolución, cuando en realidad ya se ajusta a este Real Decreto del año mil novecientos noventa y seis. Esto por una parte.

Y por otra parte, en relación con la situación concreta del edificio del Colegio Las Eras, es preciso puntualizar o señalar dos cosas: la primera es que el único punto que el recinto del patio se encuentra a nivel de la calle es precisamente donde se sitúa el acceso actual del edificio, que es en una calle lateral, y que la situación de la pista polideportiva, que está lógicamente inclinada para facilitar el desagüe... esta pista polideportiva hace que la posición de la calle con respecto a este recinto esté más de medio metro más baja, según mis informaciones está en torno a los sesenta, sesenta y un centímetros más baja; por lo que tampoco sería posible incorporar otro acceso en este punto. En cualquier caso, también el Ayuntamiento de la localidad tendría algo que decir a este respecto.

Por estas razones, por estas dos últimas razones de carácter físico, y recordando también que la normativa se cumple aunque no haya obligación de cumplirla en este caso, es claro que se impide la realización del acceso que se propone en esta Proposición No de Ley, por lo que, obviamente, el Grupo Popular fija aquí ya su posición y votará en contra de la misma. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR DE ARVIZU Y GALLARRAGA): Muchas gracias, señor Alonso. Para cerrar el debate tiene la palabra el señor Lubián por el tiempo de cinco minutos... No, de cinco no, de diez.

EL SEÑOR LUBIÁN LUBIÁN: Muchas gracias. No los voy a utilizar. Mire, no se trata de un colegio muy antiguo, ¿verdad?, solo tiene veinticinco años. En los últimos años se le ha renovado el circuito de calefacción, se sustituyó la caldera, se reestructuró el patio... se reestructuró el patio y se renovaron los servicios de los alumnos.

A pesar de que usted diga que la situación que allí se da está dentro de la normativa vigente, que se ajusta a esa norma, yo, en ese aspecto, le diría que sería interesante que se lo fuera a contar usted –o quien le ha pasado la información– a la Asociación de Padres y

Madres del alumno en los términos en que usted lo hace aquí. Porque si es real... si es cierto que se adapta a la normativa, pues, o hay que cambiar la normativa, o aquí tenemos que tener... tenemos que rebasar la normativa y aumentar la seguridad, porque, entonces, la verdad es que yo no sé... confieso que no he leído la normativa, ni la voy a leer cuando salga de aquí, y voy a seguir diciendo que ahí hay una deficiencia que hay que corregir.

Porque que se haya reestructurado el patio recientemente dejando sin resolver la problemática de acceso al centro, a nosotros nos llama poderosamente la atención, verificando el dicho popular de que solo nos acordamos de Santa Bárbara cuando truena. Y allí han caído unos techos en colegios de esa ciudad y aquí puede ocurrir –Dios no lo quiera– circunstancias que luego tendríamos a lo peor que lamentar.

Es cuando menos chocante que la Administración Educativa... que los responsables de la Consejería de Educación hayan proyectado y ejecutado obras en el patio de este colegio, hayan hecho el seguimiento de las obras y no hayan advertido la deficiencia que hoy estamos poniendo de manifiesto para su subsanación, sea cual sea la normativa.

Tiene otras necesidades el centro, claro que sí: precisa más espacio físico que permita poner en marcha el servicio de comedor, una sala de usos múltiples, una biblioteca en condiciones. Se da la circunstancia de que al lado del centro hay una casa en venta que la Junta podría adquirir para ampliar espacios y servicios; pero ese es otro cantar, cuya melodía no hemos traído esta tarde, porque nos ha parecido prioritaria la seguridad en caso de salvamento y evacuación. Prioridad... iba a decir... una prioridad totalmente fácil de resolver: solo se necesita más voluntad política, más voluntad política que recursos presupuestarios, sea cual sea la disposición de la pista polideportiva, la altura sobre la calle y todo ello.

Mire, actualmente se accede al centro desde la calle Ebro, por una puerta que no permite la entrada de un camión ni de una ambulancia, por lo que tiene enfrente; que, además, esa puerta abre hacia el interior, por lo que también es preciso cambiar el sentido de giro de la puerta existente, aunque se haga otra, que es necesario hacer otra, pero también hay que modificar el sentido de giro de esa... que, además, tiene una palanca de estas que se clavan en el suelo, que se apoya en el suelo, que también perjudica el abrirla en caso de emergencia para salir.

La solución que apuntan los responsables de la Asociación de Padres del Colegio Las Eras consiste en la apertura de una nueva puerta, de una nueva puerta –no por donde está esa–, de dimensiones adecuadas, desde la

calle Eras. ¿Tan difícil y costoso resulta practicar una apertura en la valla del patio y colocar una puerta de amplitud adecuada? Pues ya van cuatro años consecutivos pidiendo la apertura de esa entrada a la Dirección Provincial de Educación de Zamora. La última petición fue formulada en el pasado mes de febrero.

Fundamentan los padres y madres su reiterada petición en la necesidad de una puerta suficientemente ancha para que pueda acceder al patio del colegio un camión de bomberos en caso de incendio en el colegio (así de concretos son). Y es que han comprobado que, en el caso de un hipotético incendio en la planta baja, sería muy complicada la evacuación de los alumnos, teniendo en cuenta, además, que no se pueden colocar rampas de evacuación rápidas en las ventanas porque no se podrían enganchar a las mismas.

Ya el problema de los techos desprendidos en otros centros de la misma ciudad no se abordó hasta que no se cayeron, a pesar de las advertencias a lo largo de cinco años de los responsables de los centros afectados, que veían las grietas en el techo, las venían observando, daban cuenta de ellas, pero no le daban importancia los servicios técnicos de la Dirección Provincial; en un colegio que se hizo hace cinco o seis años. Los responsables del colegio Las Eras manifiestan públicamente que no pueden esperar a que caiga un techo -lo dicen ellos así- u ocurra una desgracia de consecuencias irreparables para tomar las medidas oportunas.

En manos de la Junta de Castilla y León está la responsabilidad, pero también tiene que estar la necesaria diligencia en la aportación de la solución técnica más adecuada.

Nos dice aquí... nos remite en última instancia al Ayuntamiento de la ciudad. Es curioso, pero los Ayuntamientos... yo he sido Alcalde veinticuatro años, tenía un centro de Enseñanza Primaria en aquel municipio y sabíamos muy bien todos que teníamos que pagar la luz, la calefacción y hacer la limpieza; pero en ningún caso somos... o son... -porque yo ahora no pertenezco a esa Administración Local- son los Ayuntamientos quienes tienen que abordar este tipo de reformas en un centro educativo. En tal caso, el mantenimiento. Una cosa es el mantenimiento de los centros -si hay una gotera, si hay que pintarlos- y otra cosa muy distinta es realizar obras de reforma o de construcción en el propio centro, o de dotación de más infraestructuras que se precisen.

Así es que, en consecuencia, lamento profundamente que una cuestión tan sencilla de reparar, después de cuatro años de oficios desde la AMPA a la Dirección Provincial, habiendo pasado sucesivos Directores Provinciales; después de traer aquí una cuestión tan sencilla -porque lo abordaremos en otra Proposición No

de Ley que se presentó en términos más generales, porque a mí hasta me parece esto, pues, demasiado sencillo; parece una cuestión que no era necesario ni traerla aquí-, y que ustedes voten en contra de esta manera, pues me parece que tienen muy poca intención de solucionar problemáticas que son de muy fácil solución, y ustedes serán los responsables, si alguna vez ocurre allí algo. Esperemos que cuando presentemos la otra Proposición No de Ley, de términos más generales, la aborden con más cariño. Nada más, muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR DE ARVIZU Y GALARRAGA): Muchas gracias, señor Lubián. Terminado el debate, se somete a votación. ¿Votos a favor? Seis. ¿Votos en contra? Diez. Queda rechazada la Proposición No de Ley.

Ruego al señor Secretario que dé lectura al segundo punto del Orden del Día.

EL SECRETARIO (SEÑOR NIETO BELLO): Gracias, señor Presidente. Segundo punto del Orden del Día: "**Proposición No de Ley, presentada por el Procurador don Joaquín Otero Pereira, relativa a vacaciones escolares de Semana Santa, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número ciento cuarenta y nueve, de dieciocho de marzo de dos mil cinco**".

EL PRESIDENTE (SEÑOR DE ARVIZU Y GALARRAGA): No habiéndose presentado el autor de la iniciativa, pues, en aplicación del Reglamento, la misma queda decaída. Ruego al señor Secretario que dé lectura al tercer punto del Orden del Día.

EL SECRETARIO (SEÑOR NIETO BELLO): Gracias, señor Presidente. Tercer punto del Orden del Día: "**Proposición No de Ley, presentada por las Procuradoras doña Laura Torres Tudanca y doña Consuelo Villar Irazábal, la construcción de un centro de Educación Especial en Miranda de Ebro, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número cincuenta y uno, de cinco de abril de dos mil cinco**".

EL PRESIDENTE (SEÑOR DE ARVIZU Y GALARRAGA): Muchas gracias, señor Secretario. Para presentar su iniciativa, tiene la palabra doña Laura Torres Tudanca, por tiempo de diez minutos.

LA SEÑORA TORRES TUDANCA: Gracias, Presidente. La Educación Especial se entiende como un proceso formativo que atiende la diversidad del alumno. Es una formación dirigida a atajar las dificultades del alumno en conseguir el aprendizaje que se determina en el currículo que le corresponde a su edad. Se trabaja con la diversidad para conseguir la integración.

Bajo esta premisa, podemos decir que la Educación Especial está siendo muy desatendida en Miranda de Ebro, ciudad de treinta y ocho mil habitantes, y que, sin... sin embargo, no responde a las necesidades de integración de los niños ni de sus familias.

La unidad sustitutoria de plurideficientes que existe estuvo ubicada originalmente en el Colegio Público de La Charca, donde los servicios estaban adaptados a las necesidades y la convivencia con otros chicos de la edad estaba garantizada. Con la escolarización de los niños de tres años, y ante la necesidad de espacios en este centro, se traslada al centro de Aquende, donde esta unidad convive con enseñanzas para adultos, la UNED y el CFIE.

En la actualidad se está tratando a seis niños plurideficientes, de edades muy distintas –oscilan de siete a veinte años– y patologías muy variadas. Para esta tarea se cuenta con una y media PT, un AT, una logopeda, una fisioterapeuta, pero estas dos últimas están compartidas por otros centros y también por la localidad. A estos profesionales se les hace muy difícil conseguir el objetivo de integración al que se aspira. La referencia constante que tienen estos niños son los adultos que comparten el edificio con ellos día a día.

La ubicación de la unidad hace también que se incumpla la integración combinada: es imposible que los niños puedan alternar su escolarización con sus clases específicas, no están integrados en un contexto educativo, no están recibiendo un tratamiento adecuado, no hay aulas multisensoriales donde poder ejercitar cada uno de los sentidos de los alumnos.

Además, el recorte económico constante en este campo hace que los recursos materiales sean cada vez menores, y, paradójicamente, el coste de este material es mayor debido a su adaptación. Es importante recordar que no existe dotación específica para esta unidad; la dotación es para el Colegio Público de La Charca, del cual depende.

Muchos padres mirandeses, al no dar a sus hijos una respuesta adecuada, se marchan de la ciudad para empadronarse en Álava, donde cuentan con un mejor servicio. No es justo que Miranda de Ebro no disponga de un centro como el de Aranda o como el de Burgos; un centro que dé respuesta real y adecuada a la ciudad y también a la comarca.

La solución no pasa por ampliar aulas, sino por un proyecto más ambicioso –el de un centro específico–, bien merecido por la ciudad y también por las familias que ahora tienen que abandonar su entorno para buscar en otras Comunidades servicios que la nuestra no presta.

Es por ello que pedimos que las Cortes de Castilla y León insten a la Junta de Castilla y León a la construc-

ción de un centro de Educación Especial en Miranda de Ebro. Gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR DE ARVIZU Y GALARRAGA): Muchas gracias, señora Torres. Habiéndose presentado una Enmienda por parte del Grupo Popular, para la defensa de la misma tiene la palabra el señor González Núñez por tiempo, igualmente, de diez minutos.

EL SEÑOR GONZÁLEZ NÚÑEZ: Gracias, señor Presidente. Comentaré, Señoría, para explicar el fundamento de la Enmienda de Adición presentada a su Propuesta de Resolución, algunos antecedentes expuestos, tanto los de la propia Proposición No de Ley como algunos por usted ya adelantados a través de los medios de comunicación, como los aspectos en los que hoy ha vuelto a redundar.

Básicamente, alude a que las condiciones para una educación de calidad no son la mejores en el aula sustitutoria ubicada en el Colegio de Aquende, y... evidentemente, en esta vida todo es susceptible de mejorarse, pero luego trataré de demostrarle cómo la calidad que se imparte en ese centro, bueno, pues es tanto o mejor que la que se imparte en otros tantos centros específicos de Educación Especial que puede haber en la Comunidad.

No estoy de acuerdo, ni está de acuerdo mi Grupo, con la afirmación de que hay familias que se empadronen en la localidad de Vitoria para acceder a una mejor educación especial. Y lo que más me frustra es cuando hace alusión a los agravios comparativos, ¿verdad?, de Miranda con otras ciudades, porque eso no denota más que falta de confianza en lo que es la potencialidad de la ciudad de Miranda, que lo que necesite o no necesite, lo necesita por sí, pero independientemente de sujetarse a ningún tipo de agravio comparativo con otra localidad de su entorno.

Mire, le voy a decir brevemente tres aspectos por los que no estoy de acuerdo con muchos de sus antecedentes en los cuales avala la petición de un centro de Educación Especial, que este Grupo, como la Consejera de Educación, lo cree necesario, pero no en base a los argumentos por Su Señoría expuestos.

Hace alusión al profesorado. Mire, nosotros creemos que los seis alumnos ahora atendidos por cuatro personas, dos con dedicación a tiempo completo –como ha expuesto, una profesora de pedagogía terapéutica y una auxiliar técnico-educativo– y dos a tiempo parcial –fisioterapeuta y logopeda–, bueno, pues, ello denota y evidencia un nivel de atención no inferior a otros centros específicos de Educación Especial que funcionan, y funcionan bien –a criterio suyo–, en otras localidades de la provincia y de la Comunidad.

Hace referencia al espacio. Y sí que es verdad que en el centro -antiguo colegio público- donde se ubica esta aula sustitutoria también se ubica el CFIE, la Educación de Adultos, la extensión de la UNED, mientras pueda funcionar en Miranda de Ebro; pero no es cierto que compartan ningún tipo de espacio. Usted sabe que el acceso de esta aula sustitutoria es independiente que el acceso que ocupan las otras tres... los otros tres servicios, que tienen sus salas específicas, que tienen su patio propio. Por lo tanto, no comparten ni instalaciones ni servicios, como usted da a entender. Por lo tanto, es otra de las cuestiones que avalan su petición que no es cierta, porque los hechos son los que son.

Y, en tercer lugar, le digo, es decir, la bondad de la situación en la que se encuentra este aula sustitutoria es que también gozan de otros servicios de los que gozan los propios alumnos del Colegio Público La Charca al que está adscrito este aula, ¿verdad? Hay convenio entre la Dirección Provincial y la Cruz Roja, donde no solamente todos los alumnos son transportados en vehículos especiales a la entrada y salida de su jornada de trabajo, sino que, incluso, si quieren hacer uso del servicio de comedor, también hay el mismo traslado de modo gratuito, incluso con adaptación de menús en casos de necesidad.

Por lo tanto, entendemos que la situación lamentable que Su Señoría dibuja, bueno, todo es... está sujeto a interpretación. Pero entendemos que los hechos avalan, que la situación ni mucho menos es para dibujarla como usted la dibuja. En cualquier caso, podemos entender que si es un aula sustitutoria que depende del Centro Público de La Charca, bueno, pues que se pueda ubicar allá.

Y la Dirección Provincial ya promueve la construcción de instalaciones específicas de Educación Especial en este recinto público de La Charca. En el presente curso ya se han tomado las primeras medidas: en febrero, previo a la presentación de esta Proposición No de Ley... Porque usted pudiera pensar -y quizá con buen criterio- que la Consejería de Educación, la Dirección Provincial, ha actuado a raíz de la presentación de esta propuesta; no es cierto. Su propuesta lleva la firma del catorce de marzo; bueno, pues usted pudo ver en BOCyL, que es lo que realmente... es lo que cuenta a efectos de proyectos, que ya se licitó la instalación del perceptivo ascensor, que dará servicio y utilidad a este grupo de chicos, en el Colegio Público La Charca, con una inversión de 120.000 euros.

En tal sentido va encaminada la Enmienda de Adición que presenta este Grupo, ¿no? A raíz de la situación en la que está, creemos que era innecesaria esta PNL, porque usted ya conoce que... cuál es la pretensión de la Dirección Provincial y de la Consejería de Educación.

Pero, dado que lo presentado, presentado está, esta Enmienda únicamente pretende colocar los términos... la cuestión en sus justos términos, ¿no?: consensuar una actuación en trámite para que su culminación, pues, pueda tener... en el tiempo más breve posible. Muchas gracias, señor Presidente.

EL PRESIDENTE (SEÑOR DE ARVIZU Y GALLARRAGA): Muchas gracias, señor González. Para pronunciarse a favor o en contra de la Enmienda, doña Laura Torres tiene, igualmente, tiempo de diez minutos.

LA SEÑORA TORRES TUDANCA: Muchas gracias, Presidente. Pero es que no puedo pronunciarme porque yo esperaba que en esta intervención usted me iba a aclarar lo que entendía por "culminación", porque yo "culminación" entiendo finalizar o acabar algo, y aquí el centro específico ni se ha empezado ni... ni... ni nada de nada.

En cuanto a lo que es en sí un centro específico, esperaba que usted me aclarase lo que es para usted y para su Grupo un centro específico, porque a mí lo que me ha dado la impresión, por lo que usted ha comentado y también por una comisión de mediación con los sindicatos, lo que dijo el Director Provincial es que es una ampliación del Colegio Público La Charca, unas aulas; y eso no es un centro específico. Nosotros estábamos haciendo referencia al centro específico como lo tiene Aranda, el Centro Fuente Minaya, y como lo tiene Burgos, el Fray Pedro Ponce de León.

Porque creemos que lo que... lo que viene a ser la ampliación del Colegio Público La Charca, con unas cuantas aulas más, es pan para hoy y hambre para mañana. Porque sí que en mi primera intervención ya he puesto como antecedente que este... esta unidad estuvo en un primer momento en el Colegio Público La Charca, que en el Colegio Público La Charca se quitó porque, cuando los niños de tres años se escolarizaron, faltaba espacio, y se llevaron al centro de Aquende.

Y quería hacer dos matizaciones con respecto a lo que usted ha puesto en mi boca que yo no he dicho. Yo no he dicho que los padres de Miranda se empadronen en Vitoria; eso lo ha dicho usted. Yo he dicho "en otras Comunidades", y he hecho alusión a Álava. Y si usted ha podido recabar un poco de información, podrá saber que es continuo el movimiento de niños; que ahora, por ejemplo, hay dos que se van a marchar de la unidad y van a venir otros dos, y estos dos que se marchan, pregúntele usted a sus padres o a sus profesores dónde van. Se están yendo a Labastida, se están yendo a La Guardia, se están yendo a Rivabellosa, se están yendo a Rivaguda, a pueblecitos de Álava, para empadronarse en Álava y que los niños puedan tener un mejor servicio que el que tienen en Miranda de Ebro.

Y cuando me hacía referencia a los adultos que comparten con ellos el edificio, yo no decía que los niños estuvieran compartiendo físicamente ni el patio; claro que no. Supongo yo que las personas adultas que van a la UNED no van a jugar al patio con los niños. Lo que estaba diciendo es que estos niños, para tener una educación combinada, necesitan estar con niños de su edad, y que el punto de referencia que tengan sean otros niños; que vean jugando a los niños en el patio con otros niños, no que continuamente estén viendo adultos: a sus profesores, a los... a los que acuden a la UNED, a los que acuden al centro y a los que van al CFIE. Eso es lo que me... me refería yo con que... que los niños no tienen referencia de otros niños.

Para mí todo esto es nuevo, aunque usted piense que yo he aprovechado la publicación -como dice usted- en el Boletín Oficial para hacer la Proposición No de Ley; no. Esta Proposición No de Ley tiene ya un... una historia, una historia que empieza el día veinticinco de noviembre, en una reunión con el Consejero, donde el Alcalde de Miranda se lo pide personalmente al Consejero. Y, en aquellos momentos, el Consejero no da ninguna esperanza, ni de ampliación del Colegio Público de La Charca, ni de la construcción de un centro específico. Tampoco lo vemos en el Presupuesto, que el Presupuesto es una declaración de intenciones y no vemos presupuestado nada más que el ascensor. Con lo cual, esto... da la sensación de que el centro específico no se va a construir y que van a ser dos aulas más del Colegio Público de La Charca.

Creemos, salvo que usted en esta nueva intervención me diga lo contrario, que el Colegio Público de La Charca no tiene espacio suficiente ni características suficientes para albergar a estos niños, y que, como no se ataje la solución... como no se ataje el problema con una solución más ambiciosa, mucho me temo que las familias van a seguir marchándose a todas las... a todos los pueblecitos que le he enumerado antes de... de Álava.

Y yo no tengo ningún complejo, porque estoy muy orgullosa de ser de Miranda. Lo que quiero es que todos los mirandeses que vivimos en Miranda... porque yo vivo en Miranda y, egoístamente, quiero que Miranda tenga cuantos más servicios, mejor. Y me... me niego a que haya un solo mirandés que se tenga que ir de Miranda porque... por sus hijos, o por sus padres, o por sus hermanos, no tengan los servicios adecuados. Pero yo -como le digo- no tengo ningún complejo; todo lo contrario: estoy muy herida por todos y cada uno de los mirandeses que tienen que abandonar mi ciudad, donde vivo yo, para marcharse a otras Comunidades porque en Miranda no se dan los servicios adecuados.

Y lo digo bien alto: en este... en este caso y en esta ocasión, en esto que estamos debatiendo hoy, en la

Educación Especial, Miranda tiene una carencia grave, y parece un poco vergonzoso y muy poco justo que Miranda tenga treinta y ocho mil habitantes y no tenga un centro específico como tiene Aranda. Y nosotros a lo que aspiramos es a que tenga un centro específico como el de Aranda; con eso nos conformamos.

Así que, si en su próxima intervención usted me dice que este centro específico se va a hacer anejo al Colegio Público de La Charca, que a mí me parece que no va a caber; porque hay... hay otros... otros colegios, como pueden ser Los Ángeles, que -a mi juicio, y creo que también al de mi Grupo- podían albergar mejor este centro, porque el Colegio Público de Los Ángeles tiene bastante más espacio y, además, cumple un doble requisito, que es un colegio comarcal; entonces, se podía dar salida a la problemática de Miranda y también a los niños con esa problemática de la comarca.

Pero, salvo que usted me diga que lo que quiere decir con su Enmienda es que se va a hacer lo que se llama "un centro específico", que es una construcción aparte del Colegio Público de La Charca, pues me temo que no vamos a poder aceptar la Enmienda que presenta.

EL PRESIDENTE (SEÑOR DE ARVIZU Y GALLARRAGA): Para réplica, señor González Núñez, por tiempo de cinco minutos, tiene la palabra.

EL SEÑOR GONZÁLEZ NÚÑEZ: Gracias, señor Presidente. Señoría, lo que mi Grupo quiere decir no es lo que yo pueda oralmente decir, sino lo que se ha registrado, que es lo que oficialmente cuenta. Y yo puedo decir lo que me parezca mejor o peor, pero mi Grupo aprueba lo que usted ha presentado. Ha añadido una Enmienda de Adición donde dice... ha añadido a lo que usted ha dicho que se culminen esas obras del centro que usted ha demandado. Por tanto, yo creo que lo... realmente, lo que este Grupo pretende es lo que usted ha demandado y lo que no ha sido modificado.

En cualquier caso, nadie se va de Miranda porque el aula de Educación Especial tenga una u otra situación. Mire, yo creo que eso es hacer demagogia, ¿verdad?, hacer un victimismo muy barato y, sobre todo, es hacer un muy flaco favor a la educación en general, y a la Educación Especial en particular. Creo que no es hacer una crítica responsable, y que no es favorecer, ni mucho menos, la Enseñanza Pública, pero... primero, porque no es verdad la primera condición. Además, que me extraña cuando ustedes, desde su condición de Procuradora, cuando imparte ruedas de prensa desde el Ayuntamiento, se vanagloria de la excelente relación que el Ayuntamiento tiene con la Consejería de Educación, y aquí nos dice lo contrario. Póngase de acuerdo aunque no sea más que consigo misma. No puede decir hace cuatro días una cosa y ahora criticar que las sugerencias que desde el Ayuntamiento... que usted hace a la Conse-

jería, el Consejero no las atendió, cuando hace cuatro días han dicho cuestiones diametralmente opuestas.

También me ha preguntado que qué quiero decir con "culminar". Pues lo que el diccionario dice: culminar es terminar algo ya iniciado. Y, por lo tanto, "algo" yo entiendo que es la construcción del Centro de Educación Especial en el recinto del Colegio Público de La Charca se culmine.

¿El recorrido que tiene su PNL? Bueno, pues tiene el recorrido... comienza cuando usted la registra en las Cortes de Castilla y León, cuando la registró en el mes de marzo. Y previo a ese registro, pues la Junta ya había iniciado las actuaciones para la construcción de ese Centro de Educación Especial que usted en su propuesta reclama.

En cualquier caso, si usted duda de los espacios que el recinto público La Charca pudiera ofrecer para la instalación y construcción de ese edificio, bueno, siempre está el Ayuntamiento para que pueda ceder los terrenos que estime oportunos para que la Consejería de Educación pueda levantar ese centro de Educación Especial, si usted considera que allí no es el lugar idóneo. Siempre está abierta esa posibilidad, a la que estoy seguro que la Consejería de Educación y el Consejero, en la buena relación que mantiene -según ustedes- con el Ayuntamiento de Miranda, no solamente no se va a negar, sino que lo va a agradecer de mil amores.

En cualquier caso -y voy terminando, señor Presidente-, decir que es que quien trasladó este aula del Colegio Público La Charca al centro que usted ahora tanto detesta fue el Gobierno Socialista. Es decir, aquí, cada palo que aguante su vela.

En la década de los ochenta se pone en marcha el Colegio Público de La Charca. Los dos primeros años funciona Educación Especial en ese centro, pero una ligera imprevisión, cuando tuvieron que incorporarse los alumnos de Educación Infantil, no había espacio para ellos. ¿Quién pagó el pato? Educación Especial; que el Gobierno Socialista quitó la Educación Especial del Colegio Público La Charca, por... por su falta de previsión de que había que incorporar también Educación Infantil, y la trasladó al Centro Público Aquende. Por lo tanto, en cualquier... en cualquier caso, si ahora hay que desfacer ese entuerto, quien ese entuerto lo creó fue el Grupo Socialista por una grave falta de previsión, que, para poder acoger a alumnos de Educación Infantil en un centro de nueva creación, al segundo año se quedó sin espacios y les tuvo que derivar al Centro de Educación de Adultos donde, según Su Señoría, tan mal están.

Y segunda cuestión. Aboga por la creación de un centro de Educación Especial, pero, simultáneamente,

busca la integración de los alumnos a este destinados. Se tienen que aclarar. Un centro específico e integración son conceptos totalmente antitéticos: las dos cuestiones no se pueden conseguir, y los dos aspectos se establecen para cuestiones no equiparables.

En la redacción de su propuesta debiera aclararse qué es lo que quieren, si un centro singular, autónomo, con alumno totalmente propio y currículo especial e individualizado, o si lo que quieren es un aula de integración. Cuando avalan la falta de relación con otros niños de su edad, parecen que aluden a esa integración, que, por otra parte, me extraña que la pudieran pedir, porque esas aulas ya existen en todos los colegios sostenidos con fondos públicos en la ciudad de Miranda.

En cualquier caso...

EL PRESIDENTE (SEÑOR DE ARVIZU Y GALARRAGA): Vaya concluyendo.

EL SEÑOR GONZÁLEZ NÚÑEZ: ... lo que el Grupo... lo que el Grupo... -perdón, señor Presidente- lo que el Grupo Popular le propone es mantener la construcción del centro de Educación Especial en el recinto público de La Charca; por lo tanto, no... ningún aula de integración. Y que... y que mientras se culmina esa construcción, desde el punto de vista administrativo... no se trata de un centro el que ahora existe, el aula sustitutoria, pero dejar bien claro que, desde el punto de vista práctico, la atención diaria a los alumnos es idéntica a cualquier centro de educación especial.

Y, por tanto, independiente de la argumentación política que cada uno podamos o no utilizar, creo que sería bueno que si estamos de acuerdo en la necesidad de ese centro, que avancen las obras y concluya, pues no tendría explicación que no acordásemos la aprobación, repito, independientemente de la argumentación política que cada uno en cada caso podamos utilizar. Gracias, señor Presidente.

EL PRESIDENTE (SEÑOR DE ARVIZU Y GALARRAGA): Bien. Pues para concluir el debate y cerrar el texto, doña Laura Torres tiene la palabra por tiempo de diez minutos.

LA SEÑORA TORRES TUDANCA: Sí. Muchas gracias, Presidente. Pues es que yo, cuando se dice en la enmienda "... las actuaciones previstas por la Consejería", pensaba que usted me iba a decir cuáles eran las actuaciones previstas, "... culminar las actuaciones previstas", me iba a decir: pues es... va a tener dos aulas, una aula para un logopeda, un... No me ha dicho nada.

Y me está diciendo usted que... que en... que mi Propuesta es la misma que la suya. No, porque ustedes me están diciendo que están culminando algo previsto. Y yo

quiero saber qué es eso que hay previsto. Y en mi anterior intervención le he dicho: por favor, concréteme, porque de eso depende ahora si yo cambio mi texto o lo dejo como estaba en un principio. Claro. Yo le he dicho: es un centro especial, un centro especial, que... le he dicho también que la ubicación más adecuada, a mi juicio, a mi juicio, conociendo un poco Miranda, es el Colegio Los Ángeles, porque el Colegio Los Ángeles es un colegio comarcal y, además, tiene espacio suficiente para que este centro se ponga; y, además, estamos dando salida también a la integración con otros niños. Es un centro especial en un colegio, y pueden estar los niños porque en el centro de Los Ángeles tienen espacio suficiente para las dos cosas.

En cambio, aquí, en La Charca, ¿qué se va a hacer, dos aulas más? ¿Trasladar la unidad de Aquende? Que yo, por cierto, he dicho que la unidad de Aquende no me parece deplorable ni nada que usted ha dicho, que usted pone en mí... en mi boca palabras que yo no digo. He dicho que no están bien esos niños allí. Y le puedo asegurar que cuando digo que las familias de Miranda se marchan de Miranda, lo digo con conocimiento de causa, lo digo con conocimiento de causa, y no es, para nada, demagogia. Porque, a lo mejor, este tema me es más sensible que cualquier otro de los que he defendido aquí. O sea, no estoy haciendo demagogia, se lo puedo asegurar.

Y en cuanto a las relaciones con el Consejero, pues según nos va. Hasta ahora, todo lo que el Consejero se comprometió en aquella reunión lo ha ido realizando. Yo no le crítico ahora, porque a esto no se comprometió. No le estoy criticando, le estoy criticando a usted. *[Murmullos]*. Al señor Consejero... al señor Consejero no le puedo criticar, porque le digo...

EL PRESIDENTE (SEÑOR DE ARVIZU Y GALLARRAGA): Silencio, Señorías.

LA SEÑORA TORRES TUDANCA: ... que el día veinticinco... el día veinticinco de noviembre, cuando le expusimos este caso, tomó nota; no sé comprometió, ni nos dijo que iba a hacer un centro, ni que iba a ampliar el colegio de La Charca, como hemos visto después. Entonces, yo no puedo criticar a algo a lo que él no se comprometió; se comprometió en otras materias que

hemos visto que se han implantado en Miranda. Pues le tengo que alabar, porque cuando están las cosas bien hechas, están las cosas bien hechas, independientemente que las presente usted o que las presente yo, independientemente que el señor Consejero... Y que lo diga yo, en las ruedas de prensa que doy en Miranda desde el Ayuntamiento -como usted dice-, pues tenía que estar usted bien contento porque una Parlamentaria Socialista esté alabando la labor de un Consejero. A ver si usted hace lo mismo cuando nosotros hacemos algo bien.

Entonces, yo, Presidente, agradecería que... hacer cinco segundos de receso para que me explique a ver en qué consiste esa ampliación, ese centro específico, y de eso dependerá el mantenimiento de mi texto.

EL PRESIDENTE (SEÑOR DE ARVIZU Y GALLARRAGA): Suspendo la sesión por dos minutos.

[Se suspende la sesión por unos minutos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR DE ARVIZU Y GALLARRAGA): Se reanuda la sesión para ver el resultado de las conversaciones entre ambos Grupos. Sigue con la palabra doña Laura Torres.

LA SEÑORA TORRES TUDANCA: Sí, Presidente. Aceptamos la Enmienda del Grupo Parlamentario Popular, con lo cual el texto queda: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a, conforme... a culminar... -no me lo sé de memoria- a, conforme los planes previstos por la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León, la construcción de un centro específico de Educación Especial en Miranda de Ebro".

EL PRESIDENTE (SEÑOR DE ARVIZU Y GALLARRAGA): Pues muchas gracias. Si no tiene nada más que decir, creo que lo podemos aprobar por unanimidad. Queda aprobada.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

[Se levanta la sesión a las diecisiete horas cincuenta minutos].